

NOTA N° 58.-

Vallemí, 05 de Octubre de 2022.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

**PRESENTE:**

LA JUEZA PENAL DE GARANTÍAS Y PENAL DE LA ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE VALLEMÍ DE ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Abg. MARTHA ROSSANA BARRETO ARAUJO; quien suscribe tiene a honra dirigirse a V.E., a los efectos de dar cumplimiento a la Circular N° 12/2021, de conformidad a la leyes N° 5189/14 y 5282 de "LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", que dispone la presentación de un informe mensual sobre la inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes. En ese efecto, se informa que en el mes de SEPTIEMBRE esta Magistratura no se ha inhibido en ningún juicio tramitado ante este Juzgado.-----

Dios Guarde a V.E.

Ante mí:

  
Abg. Carlos Acosta Viquez  
Actuario Judicial

  
Abg. Martha Rossana Barreto A.  
Jueza Penal

A S. E.  
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

ABOG. MAG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.

E. S. D.